

AVISO DE CONVOCATORIA

NOMBRE DE LA ENTIDAD Cooperativa de empleados del sector salud en el Departamento del Guaviare COOPTECHO	CLASE DE CONVOCATORIA:	Abierta
	FECHA DE FIJACIÓN:	Febrero 14 de 2026
	MEDIOS DE DIVULGACIÓN:	Cartelera, Página Web Cooptecho

EMPLEO A PROVEER

Nº de cargos:	Uno (1)
Denominación:	Revisor Fiscal
Ubicación:	COOPTECHO – San José del Guaviare
Tipo de vinculación:	Contrato de Prestación de Servicios
Asignación Mensual:	SEGÚN PROPUESTA

La elección la realizará la Asamblea General de Cooptecho **PRESENCIAL**, el 14 de marzo de 2026

FUNCIONES	REQUISITOS
<p>Se compromete con el Contratante a prestar con la debida idoneidad profesional, celeridad y oportunidad los servicios de Revisoría Fiscal, para lo cual desarrollará las funciones que para el cargo se establece en la Legislación Cooperativa, el Estatuto del Contratante y en su defecto, las estipuladas en el Código de Comercio para el cargo de Revisor Fiscal.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar el Cumplimiento de las normas del SARLAFT. 2. Presentar un informe trimestral al Consejo de Administración sobre el Resultado de su evaluación. 3. Cerciorarse que las operaciones que se realicen o cumplan por parte de COOPTECHO, se ajusten a las prescripciones de la Ley, de los Estatutos, a las decisiones de la Asamblea General o del Consejo de Administración. 4. Dar oportuna cuenta por escrito, a la Asamblea, al Consejo de Administración, o al Gerente, según el caso, de las irregularidades que se presenten en el funcionamiento de la Cooperativa. 5. <i>Velar porque se lleve la contabilidad en forma actualizada y de conformidad con las normas que regulan la materia, verificando que los archivos se conserven adecuadamente.</i> 6. Impartir las recomendaciones, practicar inspecciones, solicitar los informes que sean necesarios para establecer una estricta vigilancia sobre las actividades de COOPTECHO. 7. Inspeccionar asiduamente los bienes de COOPTECHO y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad sobre los mismos y de los que ella tenga a cualquier otro título. 8. Efectuar arqueo a los fondos de COOPTECHO cada vez que lo estime conveniente y velar porque todos los libros de la entidad se lleven conforme a las normas contables que sobre la materia prescriban las disposiciones legales y el Organismo oficial competente. 9. Autorizar con su firma todos los informes o estados financieros y cuentas que deban rendirse, tanto al Consejo de Administración, a la Asamblea General o a las entidades que ejerzan jurisdicción. 10. Presentar a la Asamblea General informe de sus actividades, dictaminando los estados financieros, efectuando si lo considera necesario, o la Asamblea lo solicita, un análisis de las cuentas presentadas. 11. Rendir los informes a que haya lugar o le sean solicitados por los organismos gubernamentales con competencia legal, que ejerzan inspección, vigilancia y control. 12. Convocar la Asamblea General en los casos previstos en el presente Estatuto. 13. Cumplir las demás funciones que le señale la ley, el Estatuto y las que siendo compatibles con su cargo le encomiende la Asamblea General. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contador Público, Tarjeta Profesional y Certificado de antecedentes actualizado 2. Deberá acreditar formación en Cooperativismo y experiencia mínima de tres (3) años en entidades del sector solidario 3. Acreditar formación en NIIF en el sector solidario o para PYMES. 4. Acreditar experiencia en el desempeño del cargo, como mínimo 5 años 5. Tener conocimiento en manejo de riesgos como SARLAFT y deberá aportar la respectiva acreditación, mínimo 90 horas.
	OBSERVACIONES
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Toda la información que contenga la hoja de vida debe estar debidamente soportada. 2. Entregar la hoja de vida con soportes en sobre sellado.

INSCRIPCIONES

Lugar: Oficina de COOPTECHO Carrera 24 N° 6-19 Tel. 3108014518 San José del Guaviare

Fecha de inicio: 14 de Febrero de 2026

Fecha de cierre: 12 de marzo de 2026 hasta las 4:00 pm

DOCUMENTOS.

1. Hoja de Vida.
2. Fotocopia de título que acredite formación académica en Contaduría Pública.
3. Fotocopia de la Tarjeta Profesional.
4. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores vigente.
5. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría).
6. Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría).
7. Certificado de Experiencia como revisor fiscal en el sector solidario.
8. RUT.